



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MONTENEGRO DE CAMEROS**

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, el Padrón de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable y el Padrón de la Tasa del servicio de recogida de basuras de Montenegro de Cameros, correspondiente al ejercicio de 2011, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Montenegro de Cameros, 9 de enero de 2012.– El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 54

BOPSO 8 20012012